

# Factura Pequeño Contribuyente

MARIANA AYLÍN, PARDO CANIZALES  
Nit Emisor: 107949873  
MARIANA AYLIN PARDO CANIZALES  
0 AVENIDA A 18-48 COLONIA CAROLINGIA ANEXO 2, zona 6, Mixco,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
ECB37510-37E4-4601-9A05-E61A08935AA5  
Serie: ECB37510 Número de DTE: 937707009  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2021 09:06:40  
Fecha y hora de certificación: 02-dic-2021 09:06:41  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (1/12/2021) al (31/12/2021), según contrato número (MEM-481-2021).	4,500.00	0.00	4,500.00	
TOTALES:					0.00	4,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Hugo I. Guerra*

*Hugo I. Guerra*

**Ing. Hugo I. Guerra**  
Director General de Hidrocarburos



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero

Hugo Israel Guerra Escobar

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-481-2021** de prestación de **servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-481-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Diciembre de 2021**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

- Apoyo técnico en la recepción de expedientes, memoriales y documentos varios.
- Apoyo técnico en el control de ingresos y egresos de expedientes.
- Creación y escaneo de expediente en el sistema de expedientes 2021.
- Apoyo técnico en el control, registro manual y digital de expedientes.
- Apoyo técnico en la entrega de documentación a los diferentes departamentos de la Dirección.
- Llevar control de base de datos del área de petróleo y comercialización.
- Archivar resoluciones, providencias y hojas de trámite del área de petróleo.
- Realizar informe mensual de área de petróleo y comercialización.
- Realizar informe semanal del área de comercialización.
- Ingresar datos a la base de datos del área de comercialización y petróleo de los expedientes que ingresan y salen del Departamento por analista.
- Recepción de llamadas del Departamento.
- Escaneo de expedientes para su creación.
- Revisión de papelería presentada por los usuarios
- Asignación de expedientes a los analistas por el sistema y físicamente.
- Apoyo Técnico en la base datos del programa 11 de la contraloría general de cuentas.

**Creación de expedientes en la recepción del Departamento de Gestión Legal de Hidrocarburos.**

No.	No. expediente	Entidad	Tema
1	DGH-INF-ITOT-000008-2021	EPI 2-2009	INFORME TRIMESTRAL DE JULIO -SEPTIEMBRE 2021
2	DGH-LIC-PVDP-000005-2021	PERENCO 2-85	PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO CRUDO NACIONAL
3	DGH-INF-RMAM-000001-2021	PERENCO 1-89	PERENCO 1-89, REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL DEL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO -2021
4	DGH-INF-IDMA-000007-2021	EPI 2-2009	EPI 2-2009, INFORME D EMONITOREO AMBIENTAL DEL TERCER TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021
5	DGH-LIC-PVDP-000004-2021	PERENCO 2-85	PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO CRUDO NACIONAL
6	DGH-INF-PRIN-000002-2021	LATIN 1-2005	LATIN 1-2005, PRESENTA PROGRAMA DE WORKOVER, POZO ATZAM-4, NOVIEMBRE 2021
7	DGH-INF-ITOE-000008-2021	ISLAND 1-15	ISLAND OIL 1-15, INFORME TRIMESTRAL DEF JULIO-SEPTIEMBRE 2021
8	DGH-INF-IFDI-000010-2021	EPI 2-2009	EPI 2-2009, PRESENTA REPORTE FINAL DE INTERVENCION NO.16-2021, POZO TIERRA BLANCA-003

9	DGH-INF-IFDI-000009-2021	EPI 2-2009	EPI 2-2009, PRESENTA REPORTE FINAL DE INTERVENCION NO.15-2021, DEL POZO RUBELSANTO -002.
10	DGH-INF-IMOE-000024-2021	CGC 4-98	CGC 4-98, INFORME MENSUAL DE OCTUBRE 2021
11	DGH-INF-IMOE-000025-2021	CPA 7-98	INFORME MENSUAL DE OCTUBRE DE 2021
12	DGH-INF-ITOE-000009-2021	CPA 7-98	INFORME TRIMESTRAL DEL 20 DE JULIO DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021
13	DGH-INF-IMOT-000022-2021	EPI 2-2009	INFORME MENSUAL DE OCTUBRE DE 2021
14	DGH-INF-IMOE-000027-2021	ISLAND 1-15	INFORME MENSUAL DE OCTUBRE DE 2021
15	DGH-INF-IMOE-000026-2021	CITY 1-2011	INFORME MENSUAL DE OCTUBRE DE 2021
16	DGH-INF-IMOT-000021-2021	CITY 1-2006	INFORME MENSUAL DE OCTUBRE DE 2021
17	DGH-INF-BPCO-000005-2021	PERENCO 2-85	BALANCE DE PETROLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS DE OCTUBRE 2021
18	DGH-INF-BPPP-000006-2021	PERENCO 1-89	INFORME MENSUAL DE LA MINIREFINERIA LA LIBERTAD DE OCTUBRE 2021
19	DGH-INF-IMOT-000023-2021	PERENCO 2-85	INFORME MENSUAL DE OCTUBRE DE 2021
20	DGH-INF-IMST-000005-2021	PERENCO SETH 1-19	INFORME MENSUAL DE OCTUBRE DE 2021
21	DGH-INF-PPPC-000005-2021	PERENCO 2-85	PRECIOS DEL PETROLEO CRTUDO DE LA PLATAFORMA ICE BRENT DEL 01 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021
22	DGH-INF-CGEE-000001-2021	PERENCO 2-85	PERENCO 2-85, COSTO DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA
23	DGH-PRO-ICCP-000007-2021	PERENCO SETH 1-19	PROCEDIMIENTO PARA INCIAR CON EL COBRO DE LAS COSTAS PROCESALES, PROCESO 01002-2019-00442
24	DGH-INF-SNRL-000004-2021	PERENCO 2-92	SOLICITUD PARA TOMAR NOTA DEL NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE LEGAL
25	DGH-INF-SNRL-000003-2021	PERENCO 1-85	SOLICITUD PARA TOMAR NOTA DEL NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE LEGAL
26	DGH-INF-SNRL-000002-2021	PERENCO 1-2009	SOLICITUD PARA TOMAR NOTA DEL NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE LEGAL
27	DGH-INF-SNRL-000001-2021	PERENCO 1-2007	SOLICITUD PARA TOMAR NOTA DEL NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE LEGAL
28	DGH-INF-PDFL-000006-2021	PERENCO SETH 1-19	RENOVACION DE POLIZA NO.50398 DE SEGURO DE INCENDIO 10-00821 DEL 31 DE MARZO DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
29	DGH-INF-PDFL-000005-2021	<b>PERENCO 2--85</b>	RENOVACION DE POLIZA NO.50396 DEL SEGURO DE INCENDIO 10-00820 DEL 31 DE MARZO DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2021
30	DGH-INF-PDFL-000004-2021	PERENCO 2-85	RENOVACION DE POLIZA NO.50391 DE SEGURO DE INCENDIO 10-00818 DEL 31 DE MARZO DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2022
31	DGH-INF-PDFL-000003-2021	PERENCO 1-2009	PRESENTA RENOVACION DE FIANZA NO. 200900191 CLASE C-2 CON VIGENCIA DEL 01 DE OCTUBRE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
32	DGH-INF-PDFL-000002-2021	PERENCO 2-92	RENOVACION DE FIANZA NO. 23006550 CLASE C-3 CON VIGENCIA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
33	DGH-INF-PDFL-000001-2021	PERENCO 1-2007	PRESENTA RENOVACION DE POLIZA NO.200700147 CLASE C-2, CON VIGENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
34	DGH-INF-IFDI-000012-2021	EPI 2-2009	EPI 2-2009, REPORTE FINAL DE INTERVENCION NO.18-2021 DEL POZO RUBELSANTO-005



35	DGH-INF-IFDI-000011-2021	EPI 2-2009	EPI 2-2009, REPORTE FINAL DE INTERVENCION NO.17-2021 DEL POZO RUBELSANTO-002
36	DGH-INF-PMJC-000001-2021	EPI 2-2009	PROPONE A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN COMO MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA NUEVA JUNTA CALIFICADORA POR 2 AÑOS
37	DGH-INF-SNRL-000010-2021	PERENCO 1-92	SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERIA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN COMO MANDATARIO GENERAL
38	DGH-LIC-PVDP-000007-2021	PERENCO 2-85	PRESENTA INFORMACION RESPECTO A PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DETERMINACION DE PRECIOS DE PETROLEO CRUDO NACIONAL DE DICIEMBRE 2021
39	DGH-INF-IAEL-000003-2021	PERENCO SETH 1-19	PRESENTA INFORMACION RESPECTO AL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS, MATERIALES Y SUMINISTROS A REALIZARSE EN EL AÑO 2021
40	DGH-INF-SNRL-000009-2021	PERENCO CONVENIO SETH	SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERIA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN COMO MANDATARIO GENERAL, REALACIONADO AL CONVENIO DE TRANSPORTRE DE PETROLEO CRUDO
41	DGH-INF-SNRL-000008-2021	PERENCO 1-97	SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERIA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN COMO MANDATARIO GENERAL
42	DGH-INF-SNRL-000007-2021	PERENCO SETH 1-17	SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERIA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN COMO MANDATARIO GENERAL
43	DGH-INF-SNRL-000006-2021	PERENCO SETH 1-19	SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERIA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN COMO MANDATARIO GENERAL
44	DGH-INF-SNRL-000005-2021	PERENCO SETH 1-18	SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERIA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN COMO MANDATARIO GENERAL
45	DGH-LIC-PVDP-000006-2021	PERENCO 2-85	PRESENTA INFORMACION RESPECTO A PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DETERMIANCION DE PRECIOS DE PETROLEO CRUDO NACIONAL PARA EL EMS DE NOVIEMBRE 2021

Atentamente,



Mariana Aylin Pardo Canizales

DPI No. 3879290290101

Vo.Bo. Otto Alfredo Sandoval Guerra  
 Jefe de Departamento de Gestión Legal de Hidrocarburos  
 Dirección General de Hidrocarburos



**Aprobado**  
 Ing. Hugo Israel Guerra Escobar  
 Director General de Hidrocarburos  
 Dirección General de Hidrocarburos  
 Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible